



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión intestada
Causante:	Juan Cortés Velandia
Radicación:	2019-00101
Asunto:	Solicita adelantar fecha audiencia
Decisión:	Ordena estar a lo dispuesto

La apoderada de los interesados solicita se adelante la audiencia que se encuentra programada para el próximo 10 de mayo de 2022; sin embargo, no es posible acceder a esta petición, teniendo en cuenta que la agenda del despacho se encuentra llena.

No obstante, lo anterior, se reitera que las apoderadas reconocidas en el proceso pueden presentar los inventarios y avalúos de mutuo acuerdo en cualquier tiempo, por escrito como lo establece el artículo 501-1 del CGP, en aras de impartir celeridad al trámite. En consecuencia se dispone:

ESTARSE a lo dispuesto en providencia del 17 de septiembre de 2021, en la que se señaló fecha de audiencia de inventarios y avalúos para el 10 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

KB

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)**
Bogotá D.C., hoy 11 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 77
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA